

10914 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), que modifica la de 27 de octubre de 2003, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

El Ayuntamiento de Santisteban del Puerto rectifica la Resolución de 27 de octubre de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 267, de 7 de noviembre de 2003, referente a una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén n.º 66, de 20 de marzo de 2004, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 38, de 25 de febrero de 2004, se publican las modificaciones de las bases de dicha convocatoria.

Se prorroga el plazo de presentación de solicitudes durante veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Santisteban del Puerto, 25 de mayo de 2004.—El Alcalde, José Álvarez Molino.

10915 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Valls (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Se convocan las pruebas selectivas para la provisión de las plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario y personal laboral detalladas en el anexo, de acuerdo con las bases generales y específicas publicadas en el BOP de Tarragona de 19 de enero de 2004.

Las instancias para participar en los respectivos procesos selectivos se deben presentar dentro del plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el DOGC.

Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valls y en el BOP de Tarragona.

ANEXO

Denominación de la plaza: Peón de Obras.
Régimen jurídico: Laboral fijo.
Categoría laboral: Peón.
Número de plazas: Tres.
Sistema de acceso: Concurso-oposición libre.

Denominación de la plaza: Ayudante Electricista.
Régimen jurídico: Laboral fijo.
Categoría laboral: Ayudante.
Número de plazas: Una.
Sistema de acceso: Concurso-oposición libre.

Denominación de la plaza: Conductor de Grúa.
Régimen jurídico: Funcionario.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Personal de Oficios.

Número de plazas: Dos.
Sistema de acceso: Concurso-oposición libre.

Valls, 25 de mayo de 2004.—El Concejal de Personal, Roman Galimany Solé.

10916 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2004, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 123, de 28 de mayo de 2004, se publican íntegramente las bases específicas y la convocatoria que han de regir la provisión de la siguiente plaza:

Denominación de la plaza según plantilla: Ordenanza. Régimen jurídico: Funcionario. Escala: Administración General. Subescala: Subalterna. Número de plazas convocadas: Una. Sistema selectivo: Oposición. Turno: Libre reservado a personas con discapacidad.

El plazo para la presentación de solicitudes empieza al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y finaliza a los veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la última publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la corporación y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» (<http://www.e-bop.altanet.org>).

Tarragona, 28 de mayo de 2004.—El Presidente, Joan Aregio Navarro.

10917 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Requena (Valencia), de corrección de errores de la de 6 de mayo de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Detectado error en la Resolución de 6 de mayo de 2004, publicada en el BOE núm. 123, de fecha viernes 21 de mayo de 2004, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje de Administración General, subescala Subalterna, para el Pabellón Polideportivo Municipal, se procede a la siguiente corrección:

En el segundo párrafo, donde dice: «Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Requena en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»», deberá decir: «Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Requena en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»».

Requena, 31 de mayo de 2004.—El Alcalde, Adelo Montés Diana.